



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente del Comité; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, integrante; la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Enrique Guzmán Torres, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Miguel Álvarez Alcázar, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Alejandro Padilla Zepeda, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía, Representante Propietaria del partido morena; el Licenciado Julio César Curiel Avendaño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, y la Licenciada Abigail Rosas Sauer, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido morena. Asimismo, concurre a la sesión la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días. Siendo las diez horas con cinco minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, iniciamos la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión de este Instituto. -----

Solicito, por favor, a la Secretaria Técnica de este Comité verificar la asistencia para confirmar el quórum. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Para efectos del acta, pasaré lista. -----
Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenos días.

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenos días. Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

INE/CRT/SEXT/220923-6



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ahora vuelvo. -----
Consejero Uuc-kib Espadas. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. ----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----
Bueno, más adelante vuelvo. -----
Le informo, Presidente, que vemos a la Consejera Dania Ravel conectada, y estaría en la totalidad de las cinco personas integrantes con voto de este Comité. -----
Ahora pasaré lista a las representaciones de los Partidos Políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Presente, Secretaria. Buenos días a todas y a todos. ---
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Revolucionario Institucional. -----
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Presente, Secretaria. Buen día a todos y todas. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática. -----
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Presente. Buenos días. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido del Trabajo. -----
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Buenos días. El PT, presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde Ecologista de México. -----
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Buenos días. El Verde, presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----
El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Buenos días. Presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. ----
La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Presente. Buenos días. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, por lo que existe quórum para realizar la sesión, Presidente. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----
Apoyo técnico, por favor, le solicito se comuniquen con la Consejera Electoral Dania Ravel, debido a que no podemos oírla. -----

INE/CRT/SEXT/220923-6



Bien, existiendo el quórum necesario para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión. -----

Señora Secretaria, presente, por favor, el orden del día y sométalo a votación. ----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las personas integrantes del Comité.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. ----
Ciudadanas, Consejeras y Representantes, está a su consideración el orden del día. -----

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito, Secretaria, consulte si se aprueba el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Consulto a las representaciones de los partidos políticos si ¿existe consenso para la aprobación del orden del día? -----

PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. ----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas, a todos. -----

Presidente, existe consenso de las representaciones. -----

Ahora consulto a las señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Comité si ¿se aprueba el orden del día, con la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad? -----

Consejero Arturo Castillo. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----
Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

Bueno, volvemos, debido a los problemas técnicos que está teniendo la Consejera. Consejero Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Es aprobado el orden del día por unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes, Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN -----

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/13/2023 en virtud de la procedencia de registro del partido Encuentro Solidario Baja California Sur y el partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER) en el Estado de Oaxaca, así como por la pérdida de registro de Nueva Alianza Chiapas. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban pautas de reposición correspondientes a omisiones en la transmisión, en cumplimiento a lo mandatado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

2. 1. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de incumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-128/2018-1, correspondiente a omisiones en la transmisión de XEDKR-AM, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XEDKR-AM. -----

2. 2. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de cumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-180/2021, correspondiente a la omisión en la transmisión del gobierno del estado de Coahuila, concesionario de la emisora XHNPC-FM. -----

2. 3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de cumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-199/2021,

INE/CRT/SEXT/220923-6



correspondiente a omisiones en la transmisión de Grupo Coral de Tampico, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHLE-FM. -----

2. 4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición que derivan del incidente de incumplimiento de sentencia 1 identificado con el expediente SRE-PSC-23/2023, correspondientes a omisiones en la transmisión del concesionario Cadena Tres I, S. A. de C. V. -----

3. Informe sobre la metodología que se aplicará al monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2023-2024. -----

4. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/13/2023 en virtud de la procedencia de registro del partido Encuentro Solidario Baja California Sur, y el partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones MUJER, en el estado de Oaxaca; así como por la pérdida de registro del partido Nueva Alianza Chiapas. -----

Si me permite, presentaré el punto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----
Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas declaró la pérdida de registro del Partido Político Local Nueva Alianza Chiapas. -----

Por otra parte, el treinta de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca aprobó el registro del partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, MUJER, como Partido Político Local. -----

Asimismo, el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur aprobó el registro del partido Encuentro Solidario Baja California Sur como Partido Político Local, en acatamiento a una sentencia del Tribunal Local. -----

En ese sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos:-----

Primero. Se modifican las pautas correspondientes al segundo semestre del período ordinario de dos mil veintitrés; también, a Baja California Sur le aplicará el modelo de pauta G; esto es, porque existen seis partidos políticos con registro local en la entidad; a Chiapas le resulta aplicable el modelo de pauta F, correspondiente a las entidades federativas con cinco Partidos Políticos Locales; a Oaxaca le aplicará el



modelo de pauta E; esto es, porque existen cuatro partidos políticos con registro local en la entidad. -----

La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión es el veintiséis de septiembre, y el inicio de la vigencia de estas pautas será a partir del seis de octubre de dos mil veintitrés. -----

En esos términos, se pone a su consideración el proyecto señalado. -----

Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras y Representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo presentado. -----

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria, se sirva tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si ¿existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración? -----

PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. -----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Hay consenso de las representaciones partidistas, Presidente. -----

Ahora, consulto a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si ¿se aprueba el proyecto mencionado? -----

Consejero Arturo Castillo. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas, a todos. -----

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de los votos de las Consejeras y los Consejeros. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria, sírvase, por favor, desahogar el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban pautas de reposición correspondientes a omisiones en la transmisión, en cumplimiento a lo mandado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual se compone de cuatro apartados. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Dania Ravel en los puntos 2.3 y 2.4, las cuales consideramos procedentes. -----

Si me permite, haré una breve presentación del punto, de los cuatro puntos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

El primero de los asuntos tiene que ver con incidente de incumplimiento de sentencia dictado en el expediente SRE-PSC-128 de 2018-1. -----

El siete de septiembre de dos mil veintitrés, la Sala Regional Especializada solicitó a la Dirección Ejecutiva para que, una vez acreditado el incumplimiento, apruebe un nuevo calendario para que el concesionario de la emisora XEDKR-AM, reponga los quinientos diecisiete promocionales que faltan para dar cumplimiento a la sentencia. El segundo asunto, deriva del incidente del cumplimiento de sentencia, dictado en el expediente SRE/PSC180/2021. -----

El siete de septiembre de dos mil veintitrés, la Sala Regional Especializada, solicitó al Dirección Ejecutiva para que en plena libertad de sus facultades y de acuerdo con

INE/CRT/SEXT/220923-6



la viabilidad técnica, lleve a cabo los actos respectivos para que el concesionario de la emisora XHNPC-FM, reponga los cuatro promocionales faltantes. -----

El tercer asunto, deriva del incidente del cumplimiento de sentencia, dictado en el expediente SRE/PSC199/2021. -----

El seis de septiembre de dos mil veintitrés, la Sala Regional Especializada, solicitó a la Dirección Ejecutiva que lleve a cabo las acciones necesarias para que el concesionario de la emisora XHLE-FM, reponga los ochenta y un promocionales que faltan, para dar cumplimiento a la sentencia. -----

El último asunto, deriva del incidente de incumplimiento de sentencia, dictado en el expediente SRE/PSC23/2023. -----

En este caso, el catorce de septiembre de dos mil veintitrés, la Sala Regional Especializada, solicitó a la Dirección Ejecutiva que lleve a cabo los actos respectivos para que el concesionario Cadena 3 I, reponga los cuatro promocionales omitidos. Los cuatro proyectos de Acuerdo establecen como fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión, el diez de octubre de dos mil veintitrés; las pautas surtirán sus efectos a partir del veinte de octubre del presente año. -----

Cabe señalar que para la emisora XEDKR AM, con cobertura en el estado de Jalisco, se considera un segundo período de reposición para cumplir con la totalidad de los promocionales que abarca del tres al siete de junio de dos mil veinticuatro; lo anterior, para no afectar la distribución de promocionales durante el período electoral. En esos términos, se ponen a su consideración los proyectos presentados. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----

Pregunto a las Consejeras y Representantes, si desean reservar alguno de los puntos presentados, alguno de los apartados del presente punto, para su discusión en lo particular. -----

Bien, no siendo el caso, se abre la discusión en lo general. -----

Tiene la palabra el señor Representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada. ---

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Presidente. -----

Queremos aprovechar estos primeros minutos, para darle la bienvenida a este Comité de Radio y Televisión, por parte de esta representación, a la Consejera Norma Irene De La Cruz, a la Consejera Carla Humphrey, también sea bienvenida. Les aseguro que se la van a pasar muy bien, no hay tiempo aquí para aburrirse. --- Y por supuesto, al Consejero Uuc-Kib Espadas, como Presidente del Comité, ya anteriormente ha sido integrante de este Comité, pero no está por demás darle la bienvenida con mucho agrado y con mucho gusto. -----

Nosotros, en el Partido del Trabajo, acompañamos los cuatro proyectos de Acuerdo que se nos presentan y queremos hacer mención del 2.1, en el sentido de que los cuatro spots que se recuperan para el Partido del Trabajo son completamente correctos. -----

Y, además, estamos contentos de que al Instituto Nacional Electoral le repongan trescientos nueve spots, que no son del Instituto Nacional Electoral, lo hemos dicho,



son spots del pueblo, porque es la comunicación que se realiza para el pueblo; entonces recuperar trescientos nueve spots es muy bueno. -----
Y acompañamos que el diez de octubre, sea la fecha límite para ingresar nuestros materiales; ya lo pusimos en el calendario. -----
Y en el punto 2.3, acompañamos también los seis spots que se recuperan para nuestro partido y los cincuenta y dos para el INE; son muy bienvenidos. -----
Pero no queremos dejar pasar la oportunidad, si nos permite, Consejero Presidente, reconocer el trabajo que se realiza de manera jurídica y de monitoreo de los spots de los partidos políticos y de la autoridad electoral; nos anima como partido a continuar dando seguimiento a los excelentes reportes de monitoreo que realiza Prerrogativas y Partidos Políticos; anima el seguimiento que dan a los incumplimientos; anima el trabajo que realiza el área legal por el buen desempeño al darle seguimiento y hacer las vistas para la Secretaría Ejecutiva, que vemos que a pesar de que transcurre un tiempo en la recuperamos, pero aquí estamos viendo el fruto de estos spots recuperados, que, si no fuera por esa labor, se perderían, como dijera el dicho, ya quedó atrás ese dicho muy conocido que decía antes era “guajolote que brinca la cerca termina en mole”, y aquí no, aquí spots que no se transmiten, spots que nos recuperan. -----

Muchas gracias por la atención, Consejero. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Sigue a disposición el uso de la voz. -----
Bien, no habiendo quien tome la palabra, le solicito Secretaria, someta a votación el proyecto de Acuerdo presentado. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si ¿existe consenso para la aprobación de los proyectos sometidos a su consideración? -----
PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor. -----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. -----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas, a todos. -----

Hay consenso de las representaciones partidistas, Presidente. -----

Ahora, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales, integrantes del Comité, si ¿se aprueban los proyectos de Acuerdo mencionados? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejeras, Consejeros. -----

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de las Consejeras integrantes y los Consejeros integrantes de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----

Por favor, dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El tercer asunto del orden del día se refiere al Informe sobre la metodología que se aplicará al monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2023-2024. -----

Le comento, Presidente, que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Dania Ravel, las cuales son procedentes. -----

También haré una breve presentación, si usted me lo permite. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

El pasado siete de julio, el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual emitió la metodología, el catálogo de programas y los



requerimientos técnicos que se deben atender para el proyecto de monitoreo noticioso del Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. ----- Como es de su conocimiento, dichos instrumentos se enriquecieron con diversas aportaciones; algunas derivaron de los foros de retroalimentación del monitoreo del Proceso Electoral Federal, dos mil veintiuno, y otras, se generaron a propuesta de las personas integrantes de este Comité. -----

Una de las más relevantes fue la de aplicar la variable “valoración de la información” a todos los géneros periodísticos y tipos de programa contemplados en el catálogo, incluyendo los de espectáculos o de revista, y los de debate, opinión y análisis. ---- Una vez aprobado el Acuerdo el diecisiete de julio, diversas concesionarias interpusieron recursos de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Los dos principales agravios fueron, por un lado, la indebida inclusión de programas de opinión, análisis, lo que ellos consideraban indebida inclusión de programas de opinión, análisis y debate en el catálogo, que no debían ser materia del monitoreo, en su perspectiva. -----

Por otra, argumentaron que la variable “valoración de información”, no debía aplicarse a todos los géneros y programas de espectáculos o de revista, ni a los de debate, opinión y análisis porque, en su consideración, inhibe el desempeño libre de las personas periodistas. -----

El treinta de agosto, la Sala Superior decidió dar parcialmente la razón a los quejosos y modificó el Acuerdo impugnado para excluir la aplicación de la variable “valoración de la información”, a los géneros de opinión y análisis, y debate, así como a los programas de espectáculos o de revista, y de debate, opinión y análisis. En ese sentido, para generar certeza, la Dirección Ejecutiva elaboró el presente informe que detalla las modificaciones que realizó la Sala Superior en la metodología y cuya nueva versión se encuentra como anexo de este informe. -----

Ahora bien, debido a que algunas variables se miden a partir de las valoraciones, el informe también muestra una tabla, la tabla tres, y en ella se observa cómo se aplicarán las variables a los diversos tipos de programa. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras y Representantes, está a su consideración el informe. ----

Tiene la palabra el Licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Gracias. Solamente para mencionar algunas cosas en este punto. Queremos, sobre todo, mencionar que si tuviéramos la oportunidad de volver a votar en el sentido que lo votamos, de volver a estar a favor en el sentido que lo estuvimos y volver a apoyar el proyecto que aquí se realizó, lo haremos tal cual, porque consideramos que pese a la resolución del Tribunal, no violaba en nada la libertad de expresión el hecho de que pudiéramos medir estas



opiniones, esas valoraciones de géneros de opinión y debate, tampoco en el caso de espectáculos. -----

Por lo tanto, respaldamos el trabajo que aquí se hizo, porque, además, es un trabajo que no fue improvisado hace dos meses cuando tuvimos esta discusión, sino que como ya mencionó la Secretaría Técnica de este Comité, fue un trabajo que llevamos haciendo más de tres años, porque hace tres años empezamos a debatir en qué se puede mejorar, pero el monitoreo lleva mucho más tiempo de eso. -----

Ahora, solamente para aclarar algunos puntos que fue lo que alegaron algunos miembros de la industria de los medios y es, no es vinculante, no era vinculante, en ningún momento hay sanción y una censura, ni siquiera el juicio más leve en la conciencia de los ciudadanos por este monitoreo, simplemente es una medición, era un instrumento de medición que nos sirve, sobre todo, a la oposición, porque como opositores también podemos ver si el trato es diferenciado o es un trato imparcial como debe de ser en nuestra democracia por parte de ciertas plataformas de poder mucho más amplias como son los medios. -----

Entonces, consideramos que a pesar de que vamos a cumplir con esto o se está cumpliendo a través del informe, creemos que está errática la decisión que se tomó por parte de la Sala Superior y solamente para tranquilidad de aquellos que lo vieron como una violación a su libertad de expresión, una limitación a su libertad de expresión y que el artículo que aplicamos de la LGIPE no les debería aplicar a ello, mencionarles que solamente se iba a medir lo que se lleva midiendo muchos años y que, igual, se va a seguir midiendo tal vez desde otras áreas como es el académico. -----

En ese sentido, me parece lamentable que no haya procedido en los términos que se había aprobado en este Comité y por el Instituto en Consejo General, pero así son las cosas a veces. -----

Yo creo que vamos a seguir insistiendo en este tema por mucho tiempo, por muchas elecciones hasta que la democracia pueda ser plena en todos los sentidos sin que haya los que se opongan. -----

Es cuánto. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Me han solicitado la palabra la Consejera Electoral Carla Humphrey y la Consejera Electoral Dania Ravel. -----

No percibí exactamente quién levantó la mano, primero; percibí primero la mano en el monitor de la Consejera Humphrey, tal vez porque hace más contraste sobre el verde de la bandera. -----

Y, bueno, si no hay objeción, tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: La pidió primero la Consejera Electoral Dania Ravel. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Muchas gracias, Consejera. -----

Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----



La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente, y gracias, Consejera Humphrey. -----
Buenos días a todas las personas. -----

Comienzo ofreciendo una disculpa porque, al inicio de esta sesión, tenía silenciada la plataforma. Entonces, no me di cuenta de que ya había iniciado, hasta que dije: "ya se tardaron mucho". Una disculpa.-----

Respecto de este punto, coincido con lo que ha referido el representante del PRI. Es algo que ya he mencionado en otras sesiones de este Comité y, para no abundar más, haré énfasis en el hecho de que, en su momento, lo que hicimos fue atender en particular las peticiones que habían hecho personas expertas en distintos foros que organizamos de la mano de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y que se dedican en particular a la salvaguarda de los derechos de las audiencias, y lo que se propiciaba con esto, o se quería propiciar, era que hubiera un mayor flujo de información para la ciudadanía.-----

Ahora, respecto a este punto en concreto, tengo un par de sugerencias:-----

Primero, sugeriría que se precisara en el Informe qué actividades de difusión se tienen previstas para dar a conocer la actualización de la metodología. -----

Y también pediría a nuestra Secretaria Técnica que nos informe si la actualización ya ha sido notificada a la Institución de Educación Superior que fue seleccionada; y, en su caso, si esto ya ocurrió, que también esto se pueda referir en el Informe. --

Es cuanto, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

Tiene la palabra la Consejera Electoral Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Pues otra vez, buenos días a todas y a todos.-----

Pues simplemente también para reiterar lo que señalé en Consejo General, porque como bien lo dijo el representante del PT, no era parte de este Comité.-----

Yo voté a favor, justamente, de este Acuerdo en Consejo General, porque me parecería que estábamos cumpliendo con el artículo 185 de la ley, con las recomendaciones a las que hizo referencia la Consejera Electoral Dania Ravel. ----

Es información importante para la sociedad mexicana, para tomar sus decisiones de cara a la jornada electoral. Me parece que, como lo dije en Consejo, no se trata de censura, no existen sanciones, no se están limitando a la libertad de expresión, simplemente se pone a consideración de la sociedad, de la ciudadanía, información que, como se dice, ya está al alcance de la ciudadanía por otros medios. -----

Y complementarla con algo que teníamos que hacer, pues desde antes que estuviera en la propia Ley estos monitoreos de espacios noticiosos, o desde se difundían noticias de precampañas y de campañas. -----

Así que, con toda honestidad, creo que nos estamos perdiendo de un buen avance que estaba dando este Comité en atender estas recomendaciones, en proveer de esta información. -----

Al final, es información útil para el Instituto, para los partidos políticos, para la ciudadanía. -----



Y sin duda tenemos que acatar, además resolvió en plenitud de jurisdicción la Sala Superior, hizo ya los cambios. Pero sin duda, también creo que no es una decisión acertada por parte de la Sala Superior, tenemos que acatar, ni modo. -----
Pero sí quería señalar que no la comparto, y creo que no ayuda a también transparentar el flujo de información, a crear un entorno informativo adecuado de cara a la contienda más grande que vamos a tener el próximo dos de junio. -----
Muchas gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, gracias, Presidente. -----

Estamos absoluta y completamente de acuerdo con lo expresado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, no agregaremos mucho más a eso. -----

En efecto, no existe absolutamente ningún ejemplo, ningún, algo que nos pudiera indicar que, por monitorear este tipo de comentarios, de análisis se viola la libertad de expresión, en un tema en el que fue sugerido por especialistas, plasmado en un análisis de las propuestas realizadas de los foros del monitoreo de noticiarios por los especialistas en el tema. -----

Fue votado absolutamente a favor por todos los partidos políticos, por todos, por todas las Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Es decir, todos estuvimos de acuerdo en que se valoraran estos géneros de opinión y de análisis, pero bueno. -----

¿Quién pierde? Pues pierden las audiencias, indiscutiblemente; luego, se toman como cosas un tanto personales, pero no. -----

¿Quién pierde? Las audiencias, el ciudadano que cada vez demanda estar mejor informado. Ellos pierden. -----

Por supuesto que nosotros estamos en desacuerdo de esta determinación que se tomó, pero también estamos en desacuerdo de que se esté por ahí difundiendo, por ahí diciendo que fue una derrota para el INE. -----

No, de ninguna manera, de ninguna manera. Fue una posición de avanzada muy importante que se tomó. ¿Por qué? Porque en ocasiones anteriores ese tema no salía ni siquiera de la mesa, de la mesa, no avanzábamos nada. -----

Y ahora se llegó a una conclusión en la que todos estuvieron de acuerdo, y bueno, llegó a una instancia en la que no pudo prosperar. -----

Entonces, pues el que nada debe, pues nada teme; el que nada tema, nada, el que nada debe, nada teme. -----

Pero en este caso, pues pareciera que, en efecto, se cumple el hecho de que pareciera que están defendiendo, ¿pero a quiénes? Pues a los voceros de la reacción, como se ha dicho en la Cuarta Transformación, nosotros queríamos que no fuera así, pero no sé por qué se defiende de esa manera. -----

Por otro lado, sí queremos nosotros reconocer esta posición que se asumió, esta posición, insisto, de avanzada para hacer que el monitoreo que realiza



magistralmente el INE, el monitoreo y el análisis que realiza la institución de enseñanza superior, pues estuviera todavía más completo, completo absolutamente. -----

Pero como todas las luchas que se han dado en este mismo Comité de Radio y Televisión desde hace más de 15 días, seguiremos insistiendo, ya encontraremos la forma de que esto lleguen a analizarse estos géneros. -----

Por la atención, gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor Representante. -----

Y bueno, he pedido la palabra. -----

Es muy difícil, no sólo estar de acuerdo, sino realmente entender la lógica que lleva a esta resolución. -----

Vale la pena, como en muchas ocasiones, hacer un poquito de historia; la necesidad de monitorear a los medios surge hace décadas de un escenario mediático, controlado muy centralmente desde el gobierno y el partido de Estado y que generaba, no nada más información muy parcial, recordemos el caso extremo, las elecciones de 1988, donde la oposición simplemente quedaba borrada de los medios. -----

Conforme fue avanzando nuestro sistema democrático, se hizo necesario valorar la posición informativa de los medios, que, en muchísimos casos, no era una información imparcial, no era una narrativa de hechos, sino que emite opinión. -----

Lo cual, por otro lado, tampoco está reñido con el periodismo; el periodismo puede, sin lugar a duda, opinar sobre lo que reporta. -----

Y entonces, años después se empezó a hacer este monitoreo que permite a muchísimos actores políticos, no sólo a los partidos, tener información confiable sobre la orientación de la información, cosa que entre otras cosas ha servido para testificar como con el paso de los años, los espacios informativos generan información en su conjunto, más equilibrada, mucho más equilibrada que en décadas previas. -----

Ahora bien, también es verdad que en el debate político participan muy activamente comentaristas de todo tipo y no sólo comentaristas políticos, sino comentaristas de otros aspectos de la vida pública y mediática que participan de esta manera también en los procesos electorales. -----

Las leyes mexicanas, la Constitución es rigurosa al prohibir la censura previa, esto fue sin duda en su momento un avance histórico, aunque hace mucho tiempo que nos parece y es en realidad, parte de la normalidad republicana. -----

Sin embargo, pretender que la opinión no es opinable y no es valorable, rompe con la lógica misma del debate público, quienes opinan en público, quienes arrojan sus ideas a la palestra de la discusión general, hacen justamente eso, participar en la discusión. -----

Y en tal sentido, me resulta y le ha resultado a este Instituto y a los partidos políticos, una necesidad para la mejor información de la sociedad, conocer el sentido de la opinión vertida en diversos programas. -----



Voy aún más lejos: creo que muchísimos de quienes se dedican a opinar y a analizar la política, no tendrían mayor inconveniente en que unos comentarios fueran considerados como positivos, negativos o neutros, en relación con partidos contendientes e instituciones políticas. -----

La opinión es opinable, en el debate democrático la opinión se emite, justamente, para el debate, de forma tal que identificar esta valoración con cualquier tipo de censura, represión a la opinión o intento de acallar voces de cualquier naturaleza, a lo mejor sí, de la reacción Jesús (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), pero también de la acción y de la inacción. Aquí todas las voces son opinables, pero al parecer, bueno, no al parecer, de hecho, esta valoración no podrá ser realizada de manera sistemática y difundida en esos términos a la sociedad, dada la resolución que ha tomado el Tribunal Electoral. ---- Una vez más, esto, ya comienzo a sonar muy repetitivo, pero es que tenemos un problema en esa área, creo que esto es un fuerte llamado de atención a los partidos políticos. -----

Recordemos que la representación legislativa, en el Instituto y en sus comisiones, no es nada más un espacio para que los partidos políticos puedan desahogar mejor sus dinámicas internas teniendo dos lugares en lugar de uno, sino que tienen la función sistémica de seguir los procesos electorales en su día a día, y reflejar esto en leyes generales que son las que deben regir el quehacer electoral el país, no nada más de las instituciones, también de los partidos y en lo pertinente, de la ciudadanía. -----

En tal sentido, me parece éste es un tema más que deberá, opino yo, ser recogido en la siguiente legislatura y ser definido desde las leyes generales del país, a fin de garantizar a la ciudadanía, que los trabajos de monitoreo que paga y que realice el Instituto Nacional Electoral, generen el espectro más amplio posible de valoración de lo que se difunde en los programas noticiosos, de debate, de comentarios, de opinión y también, en su momento, de entretenimiento y de otras materias. -----

Dejando estas inquietudes, al igual que han opinado quienes han antecedido, esto quedará nada más como comentarios, por lo pronto, en espera de acción legislativa y mientras tanto, sí, las resoluciones judiciales, a diferencia de las opiniones de los opinantes, sí son opinables, aunque la opinión no merma, en ninguna medida, la obligación de acatar. -----

De forma tal que acataremos como invariablemente lo hemos hecho, pero dejando constancia de nuestra preocupación por el sentido de esta resolución. -----

Muchas gracias. -----

Bien, sigue a su consideración el informe presentado. -----

Tiene la palabra la Secretaria Técnica, doctora Iulisca Bautista. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Para agradecer las observaciones que se han hecho a este informe. -----

Y respecto a las que hizo la Consejera Electoral Dania Ravel, para informarle que vamos a hacer la difusión, como usted nos lo está sugiriendo, tanto en la página del Instituto, y también vamos a notificar a los OPLE, porque varios de ellos tomarán



esta metodología como referencia para su propio monitoreo; es, de hecho, uno de los objetivos de presentarlo ante ustedes ya con las modificaciones hechas en plenitud de jurisdicción por la Sala Superior. -----

Respecto a la modificación que debe hacer la universidad que va a realizar el monitoreo, estamos en contacto permanente con ellos; ellos están enterados de los cambios, y los ajustes se formalizarán una vez que se haga la firma del convenio. Estamos también trabajando muy de cerca con ellos y con ellas. -----

Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Sigue a disposición el uso de la voz. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En segunda ronda, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Permítame. - En primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?-----

Bien, no habiendo intervenciones en primera ronda. -----

En segunda ronda, tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Es imposible no reaccionar en torno a las palabras expresadas por el Presidente de este Comité, del Consejero Presidente y lo tomamos como un, para nosotros, como un acuerdo y un compromiso, Consejero. -----

Lo haremos llegar a nuestro grupo parlamentario, al actual y, por supuesto, que lo haremos llegar al próximo grupo parlamentario, lo vamos a dejar escrito, así como en una capsula del tiempo, porque este es un asunto que es de fundamental interés para las audiencias, insisto, y también para el conocimiento de qué es lo que sucede y tener el mapa completo en torno a ese tema. -----

Gracias por la atención. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Sólo dejar registro en la posteridad que voy a estar de acuerdo con mi compañero del PT, Jesús Estrada; ese es el peso de la democracia, nos estábamos desgreñando en la sesión pasada, hoy estamos muy de acuerdo y mencionarles únicamente que, en efecto, como bien mencionó, Consejero, debemos de encontrar las vías, lo mencioné al final de mi participación pasada, de algún modo tenemos que seguir insistiendo en que estas opiniones se puedan medir, en que las audiencias puedan tener acceso a eso y, que tanto la academia, como los que nos dedicamos a la comunicación y al modelo electoral, podemos medir, valorar, estudiar todas estas opiniones, debates, incluso, canales de espectáculo; ya sabemos que en muchas ocasiones los candidatos los llegan a utilizar como una forma para salirse un poco del margen de la ley. -----



Y, por supuesto, que vamos a tomar en cuenta la sugerencia que hace usted Consejero, respecto a llevarlo al plano legislativo; creemos que ese artículo 185 era perfectamente entendible de ese modo, como también lo mencionó el Consejero Electoral Arturo Castillo, en su momento, pero sabemos que se puede robustecer y sabemos que la ley puede siempre ser más, ¿cómo mencionarlo?, más literal en este caso. -----

Y, por lo tanto, vamos a tomarle la palabra y...va a estar interesante si el PT y el PRI se ponen de acuerdo para que eso pase. -----

Entonces, es cuanto, muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Sigue a su consideración el informe presentado. -----

Bien, no habiendo intervenciones adicionales, se tiene por recibido el informe. -----

Secretaria continúe, por favor, con la sesión. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Dé cuenta de ellos, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se aprobaron los proyectos de Acuerdo identificados en el orden del día como los apartados número 1, 2. 1, 2. 2, 2. 3 y 2. 4. -----

Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----

No habiendo otro asunto que desahogar y siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos de este veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su asistencia. -----

RECuento DE LA SESIÓN-----

1. Se aprobaron por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y Morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, los siguientes acuerdos: -
a) Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/13/2023 en virtud de la procedencia de registro del partido Encuentro Solidario Baja California Sur y el partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER) en el Estado de Oaxaca, así como por la pérdida de registro de Nueva Alianza Chiapas,-----
b) Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de incumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-128/2018-1, correspondiente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

a omisiones en la transmisión de XEDKR-AM, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XEDKR-AM.-----

c) Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de cumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-180/2021, correspondiente a la omisión en la transmisión del gobierno del estado de Coahuila, concesionario de la emisora XHNPC-FM.-----

d) Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del incidente de cumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-199/2021, correspondiente a omisiones en la transmisión de Grupo Coral de Tampico, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHLE-FM. -----

e) Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición que derivan del incidente de incumplimiento de sentencia 1 identificado con el expediente SRE-PSC-23/2023, correspondientes a omisiones en la transmisión del concesionario Cadena Tres I, S. A. de C. V.-----

2. Se tuvo por recibido el Informe sobre la metodología que se aplicará al monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2023-2024. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. IULISCA ZIRCEY BAUTISTA ARREOLA
Encargada del despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos
Políticos**

INE/CRT/SEXT/220923-6

